

Taller de multiplicadores para la identificación y protección del patrimonio cultural en aduanas (mayo-junio de 2003)

María Bertha Peña Tenorio y Tomás Villa Córdova*

La conservación y protección del patrimonio cultural son tareas que presentan muchas aristas para abordarlas. Consideramos que uno de los factores más importantes para lograrlas es que las personas que están en contacto directo con los bienes culturales los reconozcan como parte de su acervo cultural, otorgándoles valores (emocionales, espirituales, históricos, estéticos y otros) que contribuyen a la cohesión social y cultural de un grupo de individuos.

Los valores que una sociedad distingue como elementos sustantivos en sus bienes culturales se asocian con la identidad; como patrimonio cultural pertenecen a todos y a cada uno de los individuos que lo conforman. Sin embargo, no es propiedad de ninguno de ellos en particular, y en principio no se les otorga un valor monetario para entrar en un ámbito comercial.

Para proteger los bienes culturales se han creado leyes, normas, acuerdos tanto nacionales como internacionales, pero la verdadera protección surge cuando, como individuos y como comunidad, los reconocemos como un bien común y un elemento significativo, socialmente importante. Este reconocimiento de valores en los bienes culturales no surge de manera natural en cada uno de los ciudadanos, sino que se logra mediante la educación, tanto de aquella que se da en el ámbito familiar como de las instituciones (por ejemplo, la escuela y los museos), y constituye el primer nudo en la red de protección del patrimonio cultural.

La Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural (CNCPC), dependencia del INAH, tiene como funciones principales la protección, conservación y restauración del patrimonio cultural de la nación. Una de las estrategias para cumplir con estas funciones ha sido el diseño y la impartición de cursos de capacitación dirigidos a diferentes sectores de la sociedad que, por su actividad cotidiana, tienen contacto con bienes culturales. Entre los temas que se abordan en los cursos están la conservación preventiva, el levantamiento de fichas para inventario y las medidas preventivas en zonas de riesgo (sísmico, volcánico o de huracanes), entre otros.

El taller que nos ocupa en este artículo, con el título “La identificación y protección del patrimonio cultural”, fue so-

licitado por la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos del INAH para dar cumplimiento a los acuerdos con otras instituciones federales en materia de protección del patrimonio cultural.

El curso se impartió en dos etapas: la primera, en 2002, se dirigió a personal de la Policía Federal Preventiva (PFP), y en 2003 al personal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que trabaja en Aduanas Nacionales. En la segunda versión del curso se incluyó un módulo con estrategias didácticas básicas, con la intención de que las personas que cursaran el taller pudieran, a su vez, replicarlo entre sus compañeros de trabajo.

El “Taller de multiplicadores para la identificación y protección del patrimonio cultural en aduanas” se impartió entre mayo y junio de 2003 en los siguientes lugares: aeropuerto internacional de la ciudad de México; aduana de Tijuana, Baja California; Museo Histórico de la Ex Aduana de Juárez, Ciudad Juárez, Chihuahua; aduana de Nuevo Laredo, Tamaulipas; aeropuerto de Cancún, Quintana Roo, y aeropuerto de Mérida, Yucatán.

En la organización del taller se involucraron varias instancias administrativas: la Administración General de Aduanas de la SHCP y, por parte del INAH, las coordinaciones nacionales de Asuntos Jurídicos (CNAJ), de Centros INAH (CNCINAH) y de Conservación del Patrimonio Cultural. El diseño curricular fue estructurado por personal de la CNCPC, la CNAJ y la CNCINAH.

La responsable del diseño curricular del curso y del módulo de patrimonio cultural fue la restauradora María Bertha Peña Tenorio; para el módulo de patrimonio arqueológico fueron los arqueólogos José Antonio López Palacios y Tomás Villa Córdova; en el módulo de patrimonio histórico participaron la historiadora Hortensia Rosquillas Quiles y los restauradores Juan Manuel Rocha Reyes y María Bertha Peña Tenorio. El módulo relacionado con los aspectos legales, incluyendo la clasificación y regulaciones arancelarias, estuvo a cargo del licenciado Rodolfo Flores Cruz. En cuanto al módulo de apoyos pedagógicos (para los cursos de 2003) la responsable del diseño fue la licenciada Carmen Saldaña Ro-



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ADUANAS

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
COORDINACIÓN NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
COORDINACIÓN NACIONAL DE CENTROS INAH
COORDINACIÓN NACIONAL DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Taller de multiplicadores para la identificación y protección del patrimonio cultural en aduanas

Mayo-Junio 2003



Carpetas del alumno, cursos 2002 y 2003 **Fotografías** © María Bertha Peña Tenorio, CNCPC-INAH

cha, así como las pedagogas María José Gómez y Guzmán y Concepción Vargas Aguirre.

Junto con el diseño del curso se elaboraron materiales didácticos y de apoyo, además de que se propusieron diferentes actividades pedagógicas para facilitar el aprendizaje. Todos los materiales se pusieron a disposición de la SHCP para su reproducción, tanto para los asistentes a los seis cursos acordados para esta primera etapa con personal de aduanas como para que el curso se reproduzca por parte del personal de la SHCP, respetando el derecho de autor del INAH.

Uno de los mayores retos a los que nos enfrentamos cuando diseñamos cursos o talleres para grupos de personas que no son especialistas en conservación y protección del patrimonio, pero que en sus tareas cotidianas se ven involucrados con bienes culturales, es que en muy pocas horas se deben abordar temas complejos y con abundante información. Esta circunstancia obliga a que los diseñadores e instructores conozcan a profundidad los temas que presentan, que cuenten con capacidad de síntesis y sepan utilizar las estrategias didácticas más adecuadas para lograr sus objetivos.

Como objetivo general del curso se planteó “que los participantes conozcan la perspectiva histórica, jurídica y antropológica del patrimonio cultural en México, así como

los procesos institucionales involucrados en la identificación y protección del mismo”. Para lograrlo, se brindó al personal de aduanas los elementos en materia de arqueología e historia necesarios para la identificación del patrimonio cultural en México, así como los principios jurídicos para conocer y aplicar los criterios establecidos por nuestro país para el tránsito de bienes culturales.

El contenido temático del taller fue el siguiente:

1. Patrimonio cultural.
 - a. La importancia de su conservación.
 - b. Época prehispánica.
 - c. Época virreinal e independiente.
2. Aspectos legales.
 - a. Marco jurídico para la protección del patrimonio cultural.
 - b. Clasificación arancelaria.
 - c. Regulaciones y restricciones no arancelarias.
3. Apoyos pedagógicos.
 - a. Organización y técnicas de grupo para la capacitación.
 - b. Materiales didácticos para la capacitación.



Los bienes muebles considerados históricos también son objeto de tráfico ilícito

Arriba y abajo Bienes históricos, 2009 **Fotografía** © Gliserio Castañeda, Fototeca CNIME, INAH-Conaculta



EL PATRIMONIO CULTURAL

Durante los trabajos desarrollados se presentó un marco general acerca de las complejidades con que cuenta el patrimonio cultural en nuestro país, fincándose en el reconocimiento de algunos elementos que lo conforman y sus vínculos con la identidad. Además, se examinó la conformación del mismo como una parte importante de las redes sociales que generan cohesión tanto en la sociedad como entre los individuos.

EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

También se mostraron las características generales del llamado patrimonio arqueológico, con énfasis en la capacidad de los materiales arqueológicos como elementos que permiten comprender el pasado de grupos y pueblos mediante las técnicas de investigación arqueológica. De tal suerte, se ubicó a este tipo de material como una de las pocas vías para el conocimiento de nuestro pasado, por lo que su perjuicio y destrucción o la pérdida de sus relaciones contextuales privan a nuestra sociedad de la posibilidad de entenderse a sí misma.

Al respecto, durante el curso se aludía a casos de saqueo de materiales arqueológicos mediante fotografías, así como a la pérdida de una gran cantidad de manuscritos y pictografías durante el siglo XIX sustraídas de fondos nacionales por el ciudadano Francés José Aubin, quien los saco del país, vía la aduana de Veracruz, para venderlos en última instancia a Eugène Goupil, que a su muerte los donó a la Biblioteca Nacional de París. Asimismo se hizo un recorrido por diferentes materiales y técnicas del vasto bagaje con que el patrimonio cultural prehispánico cuenta, y se mencionaron las características generales del mismo.

Por último se planteó un ejercicio donde se intentó que los participantes identificaran los elementos expuestos, al distinguir entre un lote de piezas falsas, reproducciones y originales, para dejar en claro que la identificación sólo es posible mediante el análisis de un experto e incluso, en algunos casos, sólo mediante trabajos de laboratorio, lo que dificulta su identificación, pero no así su separación de lotes específicos.

EL PATRIMONIO HISTÓRICO

Se presentó un panorama muy general de los acontecimientos históricos en el territorio que hoy en día ocupa nuestro país, así como una relación de datos de obras que nos parecieran los más representativos en su época, como pintura mural y de caballete, escultura, códices y libros, arquitectura civil y religiosa, entre otros, además de los materiales y técnicas con que se realizaron y que nos ofrecen datos para su identificación y datación.

La información se presentó como parte de la exposición de los tres instructores, apoyándonos con una presentación de



Las piezas arqueológicas, en particular las realizadas en cerámica y piedra, con frecuencia son retiradas de su contexto e incorporadas al tráfico ilícito de bienes culturales. Figurilla prehispánica en piedra, robada del MNA en 1985 y más tarde recuperada. **Fotografía** © Fondos fotográficos del archivo histórico del MNA, archivo digital MNA, INAH-Conaculta/Canon



Una opción para los amantes del arte prehispánico son las reproducciones que realiza el INAH, como este ejemplo de reproducción autorizada por el instituto, 2014. **Fotografía** © María Bertha Peña Tenorio, CNCPC-INAH



Escultura de San José, siglo XVIII, Museo Histórico de Acapulco, Fuerte de San Diego, 2001
Fotografía © Autor no identificado, Fototeca CNIME, INAH-Conaculta, EXP302

imágenes. El ejercicio para identificar imágenes de bienes culturales y datos históricos consistió en colocarlos en el lugar que les correspondiera en una “línea de tiempo”. Para llevarlo a cabo se formaron equipos entre los participantes, se les repartieron tarjetones con las imágenes y se les proporcionaron algunos minutos para darles el orden correspondiente.

ASPECTOS LEGALES

En cuanto al régimen jurídico en materia de protección, conservación y difusión del patrimonio cultural de México, se presentaron los ordenamientos legales y los antecedentes históricos relativos al tema, los cuales se remontan al siglo XIX, cuando los monumentos y antigüedades mexicanas quedaron protegidos al prohibirse su exportación en el documento “Arancel para aduanas marítimas y de frontera de la República Mexicana expedido en 1827”.

Sobre las leyes emitidas en el siglo XX, así como del marco constitucional y las declaratorias, se destacó la importancia de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas,

Artísticos e Históricos, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 6 de mayo de 1972, vigente hasta nuestros días. Un tema revelante fue la información sobre trámites y procedimientos para la salida temporal de bienes culturales, como en los casos de exposiciones internacionales. Se presentaron los formatos y se revisaron los requisitos.

Como elemento para comparar las características de los bienes culturales frente a los objetos utilitarios con un destino comercial, se revisaron las características de los aranceles, así como su clasificación, las regulaciones y restricciones no arancelarias. Este módulo se presentó como conferencia, donde se analizaron los formatos junto con los participantes para aclarar dudas y resolver casos particulares.

EVALUACIÓN DEL CURSO POR LOS ASISTENTES

Un elemento importante de cada uno de los cursos diseñados en la CNPC es conocer la opinión de los participantes en cuanto a los conocimientos recibidos y la forma en que se presentó cada uno de los temas. Para registrar estas valoraciones se elaboró un cuestionario que comprendía aspectos como la organización, el contenido temático del curso y la relación con las funciones que desempeñan, los recursos didácticos, la argumentación y claridad para la presentación de cada uno de los temas, y la pertinencia de los ejercicios, entre otros puntos a valorar.

Además, se abrió un espacio para comentarios y sugerencias. La mayoría de los participantes calificó el curso como bien organizado y de alto interés para ellos debido al acercamiento al patrimonio cultural y porque presentaba la historia de una manera amena que ayuda a entender el presente.

En el caso del patrimonio arqueológico, la manipulación de las piezas presentadas como ejemplo de originales, réplicas y falsificaciones, aunada a los ejemplos de pérdida patrimonial, dejaron huella entre los involucrados en el curso, los cuales consideraron que este ejercicio los ayudará, como funcionarios de aduanas, a cumplir con el importante papel de identificar y saber de qué modo proteger el patrimonio cultural.

Sobre el patrimonio histórico destacaron que se abrió la necesidad de conocer más sobre los elementos que permiten su identificación como bienes culturales, así como sobre su conservación y protección, para que en caso de presentarse estos bienes en las aduanas del país, sepan reconocer aquellos objetos protegidos por la ley y que requieren permisos especiales en caso de una salida temporal, además de conocer a las instituciones encargadas de la protección del patrimonio cultural.

Respecto al seguimiento del curso, que es una evaluación que se aplica tiempo después con la finalidad de evaluar los conocimientos adquiridos, no se realizó de manera formal; sin embargo, nos ha llegado información de que aho-

ra se tiene más cuidado en las aduanas con la detección de objetos que califiquen como bienes culturales y, en su caso, con la documentación que debe acompañarlos para una salida temporal.

Un ejemplo de lo anterior es que poco después de haberse impartido el curso en las diferentes localidades, se nos notificó que en la publicación *Reporte Semanal. Semanario Informativo de la Administración General de Aduanas*, con fecha del 30 de junio de 2003, se reportó que en la aduana de Subteniente López, en Quintana Roo, se detectó una caja que contenía 32 piezas arqueológicas, presumiblemente originales, pertenecientes a la cultura maya. El portador huyó, aunque poco tiempo después fue detenido y consignado a las autoridades locales.

La repercusión de este curso durante 2003 refrendó el compromiso entre las instituciones involucradas en la prevención del tráfico ilícito de bienes culturales, además de que se impartieron otros cursos similares al descrito en estas líneas.

COMENTARIO FINAL

Las repercusiones de este taller nos muestran que el conocimiento es el mejor blindaje que podemos dar a los bienes culturales y que, sin duda, es en el campo de la educación donde más se necesita seguir trabajando para lograr la conservación y protección de nuestro patrimonio cultural ❖

* Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, INAH

Bibliografía

"Cursos 2003. Dirección de Educación Social para la Conservación", expediente, tt. I-II, México, Archivo de la CNCPC, 2003.

"Principios para la identificación y protección del patrimonio cultural", carpeta para el alumnado del curso, México, Museo Nacional de las Intervenciones-CNCPC-CNAJ-INAH, 14-16 de agosto de 2002.

"Taller de multiplicadores para la identificación y protección del patrimonio cultural en aduanas. Mayo-junio 2003", carpeta para el alumnado del curso, México, Archivo de la CNCPC, SHCP/Administración General de Aduanas/CNAJ-CNCINAH-CNCPC-INAH, 2003.



Las piezas arqueológicas, en particular las realizadas en cerámica y piedra, con frecuencia son retiradas de su contexto e incorporadas al tráfico ilícito de bienes culturales. Collar del acervo del Museo Nacional de Antropología, s. f. **Fotografía** © Autor no identificado, Fototeca CNME, INAH-Conaculta, EXP35

Página 60 Los bienes religiosos como pintura sobre tela o tabla, retablos en madera, esculturas policromadas y objetos dedicados a la liturgia, los cuales pueden ser transportados, son objetos susceptibles de ser utilizados en el tráfico ilícito de bienes culturales. Retablo de madera dedicado a la Virgen de Guadalupe, Museo Nacional de las Intervenciones, 2013

Fotografía © María Bertha Peña Tenorio, CNCPC-INAH

